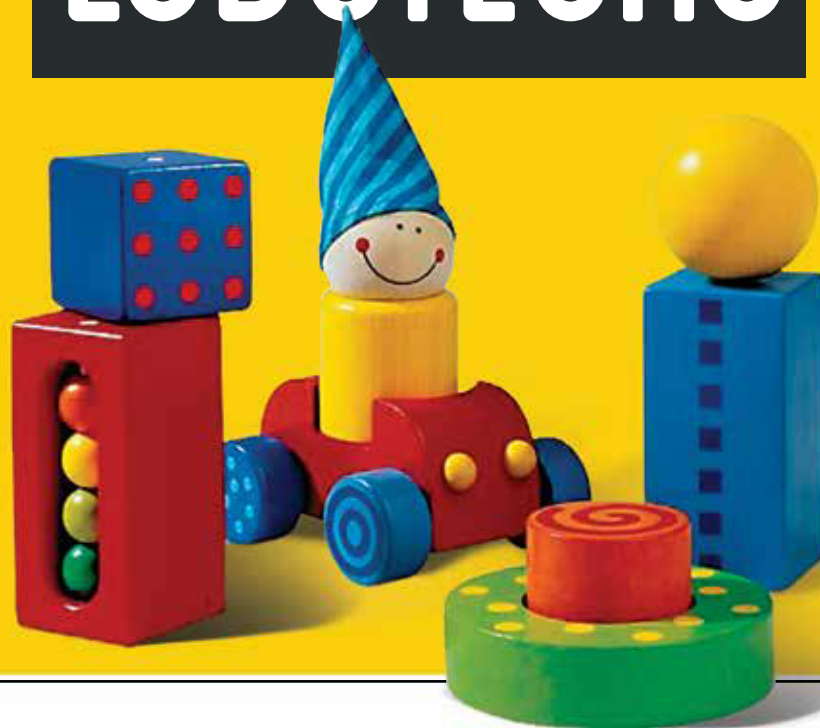


GUÍA METODOLÓGICA

LUDOTECAS



¿QUÉ DEBE SABER LA LUDOTECARIA?

Ludotecarias, Promotoras, Cuidadoras, y
Educadoras



"el cerebro no sólo da forma al juego ...
el juego también modela al cerebro"

(Pellis y Pellis 2009: 94).

SUMBI Servicios Educativos y Propuesta Social

Presidenta Ejecutiva

María del Carmen Vásquez de Velasco

Autora e investigadora

Roxana Aguilar Velarde

Asistente de contenidos

Loreana Montestruque Orbegoso

Diseño y diagramación

UMA Comunicaciones

www.uma.com.pe

2015 Primera edición

FAD

Avda. de Burgos 1-3

28036 Madrid, España

Teléfono: 00 34 91 383 14 98 - Fax: 00 34 91 302 59 82

Correo Electrónico: fad@fad.es y cooperacion@fad.es

©SUMBI

Jr. Juan Pazos 105 – Barranco Lima – Perú

T 477-9727 / 247-3067

www.sumbi.org.pe

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú. N° 2015-11938

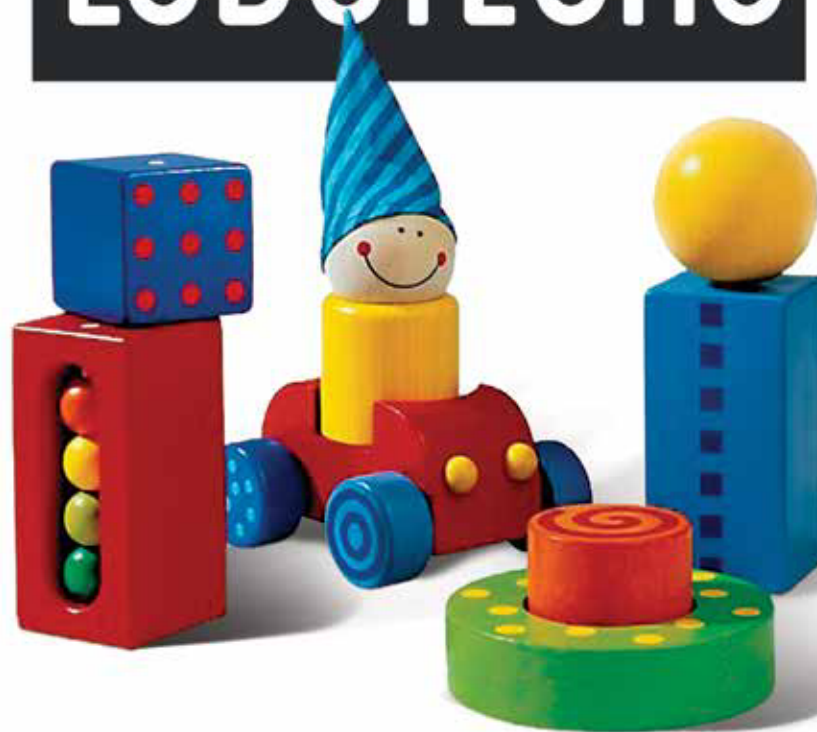
Esta publicación ha sido realizada con el apoyo financiero de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID) en el marco del proyecto 0C045/2013. "Protección y prevención del riesgo psicosocial en la infancia, promoción de ciudades protectoras de la infancia, Lima, Perú", pudiéndose distribuir, reproducir y difundir total o parcialmente sin fines comerciales, siempre que se respeten los créditos de la obra original (especificando la autoría) La alteración o modificación de esta publicación, o la generación de una publicación derivada de la misma, sólo podrá ser distribuida sin fines comerciales y en los mismos términos de cesión que la obra original.

La FAD y SUMBI se reservan el derecho a utilizar y editar este material en sus ámbitos de actuación.

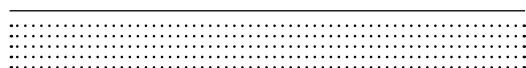
El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de la FAD y SUMBI y no refleja necesariamente la opinión de la AACID.

GUÍA
METODOLÓGICA

LUDOTECAS



INDICE



La Ludoteca: Un espacio de juego, de regulación emocional y de resiliencia.	
Prólogo I	8
Prólogo II	10
Introducción	12

I	MODELO CONCEPTUAL	14
1.1	La niñez y su desarrollo emocional	15
1.2	La resiliencia	26
1.3	Violencia y maltrato infantil	32

II	LA LUDOTECA	38
2.1	Estrategia metodológica	40
2.2	Materiales y su implicancia	43
2.3	Ubicación de los materiales	49

III	LA LUDOTECARIA	50
3.1	Rol de la ludotecaria	51

3.2	La relación ludotecaria/cuidador con los niños y niñas	52
3.3	Actividades básicas con los niños y las niñas en la ludoteca.....	54
3.4	La observación.....	55
3.5	Capacitación de la ludotecaria	57
3.6	Perfil de la ludotecaria	59

IV

CALIDAD EN EL FUNCIONAMIENTO DE LAS LUDOTECAS PARA LA AUTOREGULACIÓN EMOCIONAL Y LA PROMOCIÓN DE RESILIENCIA EN NIÑOS Y NIÑAS EN RIESGO O VÍCTIMAS DE VIOLENCIA

4.1	Condiciones para el buen funcionamiento de la ludoteca	60
	Bibliografía.....	66

V

	ANEXOS	68
6.1	Ficha de observación	70
6.2	Glosario	72

35 AÑOS PROTEGIENDO A LA INFANCIA

SUMBI, Servicios Educativos y Propuesta Social, cuenta con 34 años de experiencia en proyectos e investigaciones para el desarrollo, cuidado y protección de la infancia; fortalecimiento de las competencias de padres, madres y de la familia; y mejora sustancial de la calidad de los servicios sociales y educativos. Creemos firmemente que trabajando coordinadamente el estado, la sociedad civil y la comunidad podemos lograr el cumplimiento de los Derechos de los Niños y Niñas, ofreciéndoles condiciones óptimas para su desarrollo infantil, entornos seguros y afectuosos para su protección en el hogar y la comunidad, y especialmente, generar servicios y estrategias que eviten el uso de la violencia en los estilos de crianza y de relación con niños y niñas.

Desde esta perspectiva, la naturaleza de nuestras acciones se caracteriza por generar o fortalecer

la política pública, considerando e integrando las demandas sociales de la población, que incluyen las voces de los niños y las niñas; realizar investigaciones que sirvan de línea de base y punto de partida para acciones efectivas e innovadoras, a la vez que evidencien situaciones o condiciones en que la niñez es criada, atendida o educada en su hogar, en la comunidad o desde los servicios sociales.

Reconociendo que la violencia se inicia cuando existen situaciones de riesgo psicosocial en la persona, en el grupo familiar, en la comunidad o en los servicios, su abordaje implica estrategias integradas y articuladas entre los diversos espacios de socialización infantil. Es a partir de ello que se ha logrado generar la gestión de servicios de cuidado infantil sostenibles y participativos; espacios de encuentro voluntario

y participativo de padres y madres, en los Grupos de Interaprendizaje Familiar (GIF); ludotecas de resiliencia, como estrategia que posiciona al juego como mecanismo de aprendizaje infantil, con el soporte y acompañamiento de una ludotecaria y materiales, ayudando a niños y niñas a expresar sentimientos y regular sus emociones, a la vez que se evidencian indicadores de riesgo psicosocial o violencia familiar; el impulso de los Grupos Comunitarios de Protección Infantil (GIPI), en los que la comunidad identifica situaciones que generan riesgo en la infancia y se organiza para protegerla; los parques infantiles de cuidado y protección de la niñez, diseñados a partir de las expectativas e intereses de los niños y las niñas; los talleres "Yo disfruto de ser papá" que aportan a los varones un espacio de encuentro, de reflexión y acción frente a su rol, sus modelos referenciales y su participación en la crianza; los Centros de Recursos para la Crianza Infantil (CRI CRI) que apoyan a familias de escasos recursos con equipos e implementos de crianza infantil que disminuyen el estrés emocional; entre otras.

Estas propuestas de tecnología social han sido validadas y sistematizadas rigurosamente, con miras a demostrar los resultados y efectos en niños, niñas, padres, madres y comunidad. Éstas se ponen a disposición de las instituciones públicas y privadas para que puedan ser apropiadas y replicadas.

Agradecemos a las instituciones cooperantes que nos han apoyado financieramente y técnicamente y permiten compartir la guía que se presenta

a continuación: a la Fundación Bernard van Leer; y a la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), en asociación con la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID). Asimismo a nuestros aliados institucionales, que han permitido aplicar nuestras propuestas en sus servicios: al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, a través del Programa CONTIGO- PNCVFS y del Programa JUGEMOS de la Dirección Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes; y a la Municipalidad Metropolitana de Lima, con los Centros Infantiles Municipales y COMAIN. Mil gracias por el apoyo de sus autoridades y equipos técnicos.

Finalmente, queremos destacar el compromiso y dedicación del equipo técnico y administrativo de SUMBI, que junto con sus asociados, hacen posible crear e innovar para que nuestra niñez tenga un mundo mejor. A Roxana Aguilar, por su sabiduría y su inquietud constante en hacer realidad las utopías; y a Vanesa Laínez, por su carisma y capacidad de integrarnos con un espíritu de cuerpo y colaboración, que permitieron una excelente articulación entre el Estado y la sociedad.

Lima, Junio del 2015

Carmen Vásquez de Velasco
Presidenta de SUMBI

EL DERECHO AL JUEGO

La Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, FAD, es una organización no gubernamental sin fines de lucro, con sede en España y Delegación en Perú así como en otros países de América Latina, que tiene como misión fundamental la prevención de las situaciones de riesgo psicosocial y la protección de niños, niñas y adolescentes ante éstas, a través de la aplicación de estrategias de desarrollo integral de las personas.

En Perú, la FAD trabaja desde el año 1996 gracias al apoyo de la cooperación española (estatal-AECID- y descentralizada -AACID, Valencia, Ayuntamiento Madrid, etc.), habiéndose

especializado en la promoción de los derechos de la niñez y en la prevención de riesgos psicosociales a través de estrategias integrales de intervención socioeducativa con niños, niñas y jóvenes en situación de vulnerabilidad, incluyendo en sus acciones a otros colectivos presentes ó sus parcelas de socialización como son la familia, la escuela y la comunidad. Destacan acciones relacionadas con el fortalecimiento institucional de organizaciones públicas y de la sociedad civil; capacitación del personal de instituciones educativas; capacitación profesional, orientación vocacional y habilidades para la vida; fortalecimiento familiar; interacción comunitaria y la inserción laboral.

La FAD propone, en todas sus intervenciones, la integración de las estructuras gubernamentales y no gubernamentales en un accionar conjunto, y la coordinación con las administraciones públicas estatales, regionales y locales, que son los garantes finales de los derechos de la población atendida.

En este marco, la FAD, tomando como base en su accionar el interés superior del niño, ha implementado en los últimos 5 años diferentes proyectos que contemplan, entre otros, un trabajo de fortalecimiento de los servicios sociales de atención familiar y de la comunidad para contribuir a mejorar las condiciones de desarrollo y el cumplimiento de los derechos de la niñez.

En este sentido, la FAD promueve e implementa, junto con varios socios locales y siempre de forma articulada con la comunidad, ludotecas como espacios de juego protegido y de promoción de los derechos de las niñas y niños.

En la actualidad y desde mediados de 2014, la FAD está trabajando con SUMBI, gracias al apoyo de la Agencia Andaluza de Cooperación para el Desarrollo (AACID), en la implementación del proyecto *"Protección y prevención del riesgo psicosocial en la infancia, promoción de "ciudades protectoras" de la infancia"*, que busca el fortalecimiento de la Municipalidad de

Lima como gestora de los servicios sociales de protección de la infancia en riesgo psicosocial y vulnerabilidad, articulando su trabajo con un distrito de Lima en la ejecución y validación de mecanismos innovadores de cuidado, atención y protección de la infancia con participación activa de la comunidad, las autoridades y funcionariado de los servicios sociales municipales.

En el marco de este proyecto, se ha continuado con la implementación de ludotecas como espacios de juego protegido que buscan aportar en la formación personal y social de las niñas y niños. La ludoteca es un lugar de encuentro de niñas y niños y de las familias de la comunidad, que tiene como objetivo el cuidado y la formación plena de los niños y niñas a través del juego, entendido al mismo tiempo, como un derecho fundamental de la infancia. A través del juego y la educación las personas desarrollan su inteligencia, su personalidad y sus afectos. Por esto, es indispensable que además de que sean satisfechas sus necesidades de alimentación, salud y vivienda se procure un desarrollo integral de la niñez con la estimulación psicosocial, intelectual y afectiva a través del juego. El juego es un DERECHO.

Proyecto Ciudades Protectoras de la Infancia
Equipo FAD



LA LUDOTECA: UN ESPACIO DE JUEGO, DE REGULACIÓN EMOCIONAL Y DE RESILIENCIA

La Ludoteca es un espacio donde las niñas y los niños , mediante el juego y la interacción con pares, tienen la oportunidad de favorecer su desarrollo socio emocional. Más aún, cuando un/a niño/a vive un entorno que lo afecta emocionalmente y no le da la tranquilidad, confianza y la alegría que necesita para desarrollar su vida afectiva de manera sana y armónica, a través del juego; el niño/a puede comenzar un proceso de autorreparación, y trabajará poco a poco y libremente sus miedos, angustias, culpas, gestión de emociones y de pensamientos, agresividad y frustraciones.

El juego es esa experiencia creativa que permite al ser humano vivir de forma placentera la interpretación y transformación de la realidad; es una zona de libertad en constante cambio, en donde tiene lugar la cultura y se desarrolla la imaginación.¹

¹ Brujula 2013. Lineamientos generales para la Celebración del Día de la Niñez y la Recreación 2013. Corporación Día de la Niñez (CDN). Colombia.

En el Niño y la Niña el juego es un Derecho.

Artículo 31 de la Convención de la Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) manifiesta:

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.
2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

Para las niñas y los niños no hay distinción entre jugar y aprender. Al jugar también desarrollan habilidades para moverse, recordar, comunicar, esperar y aprender a relacionarse con otros. Es el modo más importante a través del cual los niños y las niñas aprenden las tareas más importantes de la infancia, tales como interactuar con otros niños y niñas, relacionarse con otros adultos/as y reconocerse a sí mismos como personas que forman parte de la sociedad.

La construcción y educación de la convivencia, el compartir, el respeto por el espacio del otro, son otros de los beneficios de la experiencia del juego.

El juego imaginativo ocupa un papel central en el desarrollo del lenguaje y el pensamiento, porque abre el mundo de la fantasía y del símbolo (como por ejemplo, tratar una muñeca como a un bebé).

El juego puede tener un valor adaptativo, en la medida en que las niñas y los niños regulan sus emociones en términos de "estrategias de actuación, valor, resiliencia, imaginación, sociabilidad o carisma" (Sutton-Smith 2003).

Las actividades de juego tienen una fuerte implicancia en el desarrollo emocional de los niños y las niñas. El juego implica juego de emociones, también es el espacio para expresar, reparar, rehacer emociones y afectos. Las ideas, sus sentimientos, el comportamiento y las relaciones pueden ser exploradas y jugadas gracias a la estrategia mental "como si" fuera real, sin que sus acciones o respuestas puedan ejercer consecuencias directas en su vida.

Así, el juego de los niños y las niñas puede considerarse como un proceso autoprotector que ofrece la posibilidad de aumentar las capacidades adaptativas y la resiliencia. Tal es así que la experiencia del juego opera cambios en la arquitectura del cerebro, especialmente en los sistemas relacionados con la emoción, la motivación y la recompensa (Burghardt 2005).

Una ludoteca pensada en la regulación emocional de las niñas y los niños, promueve su capacidad resiliente. Se pretende que sea un espacio de protección donde se favorece la liberación de emociones difíciles, de procesar de manera constructiva, y donde existe la oportunidad de crear, a través del juego, nuevas pautas y emociones en las relaciones consigo mismo y con los demás. Si bien son adecuadas para todos los niños/

as, ya que se trata de que estos jueguen principalmente y en ello puedan conocerse a sí mismos, aprendan y se desarrollen en armonía, impactará especialmente en los niños y niñas que son víctimas de violencia, y en general en niños/as que viven en situación de riesgo psicosocial.

La presente guía se desarrolla en el marco del proyecto "Ciudades protectoras de niños" ejecutado por la ONG SUMBI, Organización de la sociedad civil dedicada a desarrollar propuestas innovadoras y sostenibles en crianza y educación, que desarrolla un trabajo coordinado con la comunidad (familias, profesionales, instituciones públicas y privadas del ámbito urbano y rural abocadas a la educación y al desarrollo integral de la niñez).

La guía está dirigida al personal que tiene a su cargo a los niños y las niñas en ludotecas, tales como promotoras y cuidadoras. Consta de un primer capítulo orientador en temas psicológicos que han servido de enfoque y que son base para la propuesta. Con una apuesta autoinstructiva, mediante la cual, el o la lectora tendrán la oportunidad de ir interactuando con los conceptos y evaluar su propia comprensión del texto. Estos datos les permitirán conocer y observar más a los niños, reconocer sus estados emocionales, como sintonizar con ellos, y dar la importancia que tiene al juego como espacio protector.

En un segundo capítulo se desarrolla el concepto, los niveles de la ludoteca, los materiales propuestos y su aporte a la dinámica de juego.

En el tercer capítulo se proponen diferentes situaciones para la intervención en la ludoteca, concluyendo con el rol de la ludotecaria. Finalmente en un cuarto capítulo se proponen criterios básicos de buen funcionamiento de la ludoteca, en cuanto al espacio, al rol de la ludotecaria y a la dinámica durante el juego del niño y su interacción con la ludotecaria.

El anexo 1 contiene: una ficha de acompañamiento de la ludoteca a usarse con el fin de mantener un nivel de calidad óptimo en su funcionamiento y garantizar el objetivo para la cual fue diseñada, en el anexo 2, un glosario para uniformizar términos.